



Resolución Ministerial No. 0554 -2011-ED

Lima, 09 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 20 de setiembre de 2011, el Presidente de la Fundación Pearson cursó invitación al Director Regional de Educación de Lima Metropolitana para que participe en la Cumbre Internacional Educativa de la Fundación Pearson sobre la Profesión Docente, a llevarse a cabo en la ciudad de Viña del Mar, República de Chile, del 10 al 12 de noviembre de 2011;

Que, el citado evento tiene por objetivo brindar a los Líderes Educativos de América Latina, la oportunidad de compartir, discutir y construir estrategias exitosas que serán plasmadas en la región;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Fundación Pearson, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas, Director Regional de Educación de Lima Metropolitana, a la ciudad de Viña del Mar, República de Chile, del 09 al 12 de noviembre de 2011, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PS
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

